



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ.

LA HIGUERA, 19 JUN 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delga funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 02049 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ, Apoyo en Adquisiciones y Finanzas del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 12.06.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- Interesada.
 - Archivo Depto. Educación (2).
 - Secretaría Municipal.
- CFG/MPB/PAV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° _____ /